



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE. 4725/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 4725/2019**, en el que el Director del Área de Personal pone en conocimiento la fecha de vencimiento de la designación interina del señor **Felipe BLARDUNI**;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor BLARDUNI venía desempeñándose hasta el 31 de marzo de 2019, con un cargo, interino, de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en el **Centro de Informática** de esta Facultad,

Que Secretaría Académica informa que corresponde efectuar su prórroga, a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina del señor **Felipe BLARDUNI (LEGAJO 52410)**, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para prestar funciones en el **CENTRO DE INFORMATICA** de la FAUD, a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.-

ARTÍCULO 2°: La imputación presupuestaria de la liquidación del cargo involucrado será con cargo al Crédito de la Partida A-0001-13-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 4°: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área de Personal, Centro de Informática, Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

/mo.